



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas —: De años anteriores: 10 pesetas

Deposito Legal:

BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.

Centros oficiales 500 »

INSERCCIONES

No gratuitas:

3 pta. palabra

Pagos por adelantado

Año 1977

Sábado 3 de septiembre

Número 201

DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
ADOPTADOS POR LA EXCMA. DI-
PUTACION PROVINCIAL EN LA
SESION ORDINARIA DEL DIA
22 DE JUNIO DE 1977

Aprobar el proyecto de convoca-
toria para proveer en propiedad
mediante oposición libre 179 pla-
zas de operarios de varios oficios,
adscritas a los distintos Estableci-
mientos de Hospitalización y Asis-
tencia, dependientes de la Corpo-
ración.

Manifestar a la Junta Delegada
en Burgos, del Colegio de Arquitectos,
en relación con la reclama-
ción hecha por el mismo contra
las Bases primera y segunda de la
convocatoria para la provisión de
la plaza de Arquitecto Provincial,
que puede interponer el oportuno
recurso contencioso-administrati-
vo ante la Sala correspondiente de
la Excma. Audiencia Territorial de
Burgos.

Quedar enterada del visado otor-
gado por la Dirección General de
Administración Local a la amplia-
ción con carácter excepcional y
transitoria del Subgrupo de Admini-
strativos de Administración Gene-
ral en una plaza más, que pasa-
rá a ser desempeñada por doña
María del Pilar Casado Pernia, en
quien concurren las condiciones
que establecen la disposición transi-
toria 2.ª del Decreto 689/1975, en
su núm. 1.6.

Quedar enterada del visado de la
Dirección General de Administra-
ción Local a la creación de diver-
sas plazas, y aprobar una propues-
ta del Negociado de Personal sobre

nombramiento de personal interi-
no para desempeñar algunas de
dichas plazas.

Quedar enterada de la resolu-
ción de la Dirección General de
Administración Local otorgando
su visado a la amortización de cin-
co puestos de trabajos sujetos a
Reglamentación Laboral, así como
la creación en plantilla de las co-
rrespondientes plazas.

Quedar enterada de la resolu-
ción de la Dirección General de
Administración Local otorgando
su visado a la amortización de la
plaza de Capataz Arbolista del
Campo Práctico de Agricultura.

Declarar la jubilación definitiva
por gran invalidez, de don Este-
ban-Luis Hervás Casado, Maestro
Especialista de la Imprenta Pro-
vincial, con efectos a partir del
día 30 del actual mes de junio y
remitir certificación de este acue-
do a la Dirección Técnica de la
Mutualidad.

Estimar la petición formulada
por doña María Begoña Tobalina
Martín, Auxiliar de Administra-
ción General y reconocerla el de-
recho a ocupar una plaza del Sub-
grupo de Administrativos, con
efectos de 1.º de marzo de 1977,
transformar en Administrativo la
plaza de Auxiliar que deja vacan-
te y de la que es titular la solici-
tante, y remitir certificación de
este acuerdo a la Dirección Gene-
ral de Administración Local, para
que otorgue el preceptivo visado
por la modificación que implica en
la vigente plantilla provisional de
Funcionarios de esta Corporación.

Reconocer a doña María Victo-
ria Navazo de Miguel a todos los
efectos los servicios interinos y
contratados prestados a la Admi-

nistración Local con anterioridad
a la consolidación de su propiedad
en el cargo de Auxiliar de Admi-
nistración General, previa oposi-
ción.

Nombrar, para ocupar interina-
mente la plaza de Celador de la
Residencia de Ancianos de Bur-
gos, a don Martín Alonso Duque,
que este nombramiento se expida
por el plazo máximo de seis me-
ses, y convocar la provisión regla-
mentaria de esta plaza, junto con
la que quedará vacante en el pró-
ximo mes de agosto, por jubilación
del actual Celador.

Reconocer a don Jacinto Castro
Garrido los servicios prestados
como Peón Auxiliar, a efectos de
abono de antigüedad, desde 1.º de
enero de 1972 al 31 de diciembre
de 1974, y practicarle la liquida-
ción correspondiente.

Reconocer a don Antonio Gon-
zález Sáiz, a don Juan Antonio
Sáiz Ruiz, a don Argimiro San
Martín Martínez y a don Pío Ves-
ga Vega, los servicios prestados,
por el mismo periodo que al ante-
rior, y que se les practique igual-
mente, la liquidación correspon-
diente.

Quedar enterada de la resolu-
ción de la Dirección General de
Administración Local otorgando su
visado al reconocimiento del coe-
ficiente 4, a varios funcionarios de
la Corporación pertenecientes a la
escala Técnico Administrativa «a
extinguir», que se aplique en sus
propios términos y que por la In-
tervención de Fondos Provincia-
les, se les practique la correspon-
diente liquidación de haberes.

Quedar enterada de la publica-
ción del nuevo Convenio Colectivo
Sindical de ámbito provincial, para

la actividad de «Hospitalización y Asistencia», que deberá entrar en vigor el día 1.º de junio de 1977 y durará hasta el 31 de diciembre de 1978, y que se precise el personal afectado por él y una vez determinado se le aplique, con la consiguiente absorción de incentivos.

Aprobar una propuesta del Ilmo. señor Presidente de la Corporación sobre Convenio entre la Diputación y el Instituto Nacional de Previsión para el funcionamiento del nuevo Hospital General Provincial.

Abonar los análisis especiales practicados por el Médico Analista del Hospital Provincial, con arreglo a la tarifa que presenta y que se halla correcta.

Autorizar el gasto originado por la adquisición e instalación de un elevador de coches y camiones con destino al Parque de Maquinaria de Obras y Vías, y adjudicar a Suministros KAES, de Burgos, el suministro e instalación de dicho elevador.

Aprobar el pliego de condiciones para contratar mediante concurso el suministro de carbón y leña de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia durante la temporada 1977-78 y convocar citado concurso de conformidad con dicho pliego de condiciones.

Autorizar el gasto de 10.833.833 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario núm. 50, para contratar mediante subasta la ejecución de las obras a llevar a cabo en tres caminos vecinales.

Idem., id., de 455.064 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario, para la ejecución de las obras de reparación del Parque Infantil de San Agustín.

Aceptar la propuesta contenida en el oficio de Iberduero, S. A., aprobando el proyecto y presupuesto de 2.503.277 pesetas, a cargo de la Diputación, sobre modificación de instalación eléctrica para el Complejo Benéfico Asistencial de «Fuentes Blancas».

Autorizar el gasto de 1.262.004 pesetas, para realizar trabajos de pintura en varias dependencias del Hospital Psiquiátrico de Oña, y aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para contratar la realización de mencionados trabajos.

Desestimar la petición del contratista, don Ricardo Martínez

Fernández, de revisión de precios en las obras de «abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Hontoria de la Canteira», por incumplimiento de los plazos.

Aprobar la petición hecha por el Ayuntamiento de Valle de Santibáñez, para que la subvención concedida a Santibáñez Zarzaguda para obras de pavimentación en el Plan Bienal de Cooperación 1976-77 se destine a obras de accesos al edificio destinado a Centro de Convivencia en la calle San Antón, y que se proceda al cambio.

Aprobar los presupuestos actualizados y adjudicar por concierto directo diversas obras que se relacionan, juntamente con los contratistas a que se adjudican y por los importes que se especifican en una propuesta hecha por el Servicio de Cooperación.

Aprobar seis certificaciones de obras comprendidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios y de Areas Deprimidas, a realizar con ayudas estatales, correspondientes al año 1976.

Quedar enterada del informe emitido por el Jefe del Servicio de Cooperación, sobre la situación de las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1977, y con base en los datos del mismo hacer participe de esta inquietud a la Subdirección General de Planes Provinciales, sin perjuicio de encomendar a la Comisión de Cooperación, que estudie detenidamente las posibles soluciones, así como que por el Secretario de la Corporación, se proponga la reorganización de la oficina.

Poner en conocimiento del señor Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, que esta Corporación está dispuesta a concertar con la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de dicho Ministerio, las obras señaladas en el artículo 1.º del Decreto núm. 2324/74, convenio que comprenderá a todos los Ayuntamientos de la provincia, con la sola excepción de Burgos capital y Miranda de Ebro.

Quedar enterada del informe del Ilmo. señor Presidente de la Corporación de la reunión celebrada en San Millán de la Cogolla sobre los actos a celebrar con motivo del homenaje al nacimiento de la Lengua Castellana, en las provincias de Burgos, Santander y Logroño.

Conceder la cantidad de 30.000 pesetas como ayuda económica para la celebración de la VI Feria Nacional del Libro, a celebrar en Burgos, del día 3 al 11 del próximo mes de septiembre.

Informar favorablemente el expediente instruido por los Ayuntamientos de Reinoso de Bureba y Carcedo de Bureba, para su incorporación al límite de Briviesca y constitución de los dos primeros en Entidades Locales Menores.

Informar favorablemente el expediente de supresión de los Juzgados de Paz de Castrovido y Huellos de la Sierra y su incorporación al Comarcal de Salas de los Infantes.

Aprobar varios expedientes de fallidos y bajas presentadas por el señor Depositario de la Excm. Diputación Provincial.

Aprobar nueve certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar una factura correspondiente al suministro de artículos con destino a la estación invernal de «Valle del Sol».

Aprobar seis facturas correspondientes al suministro de artículos con destino a la Residencia de Ancianos de «Fuentes Blancas».

Aprobar seis facturas correspondientes al suministro de artículos con destino al Sanatorio Psiquiátrico de Oña.

Aprobar las listas de gastos ocasionados durante el mes de abril de 1977, en las brigadas volantes con cargo al presupuesto extraordinario núm. 49.

Aprobar, provisionalmente, la cuenta general de presupuesto ordinario correspondiente al año 1976, presentado por el señor Interventor de Fondos.

Aprobar, definitivamente, la cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio 1976, presentada por el señor Interventor de Fondos Provinciales.

Aprobar el presupuesto del Patronato de Desarrollo Provincial, cifrado tanto en ingresos como en gastos en la cantidad de 4.500.000 pesetas y las bases para su ejecución.

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, a favor de esta Corporación por importe de 324.282.428 pesetas.

No acceder a la petición hecha por el Ilmo. señor Alcalde de Bur-

gos, en solicitud de subvención para hacer frente a los gastos de las fiestas de San Pedro y San Pablo.

Conceder una subvención de 40.000 pesetas, al Club Taurino «25», para la adquisición del trofeo de la feria taurina de San Pedro y San Pablo, que llevará el nombre de la Corporación Provincial.

Enviar diversos escritos de felicitación y de pésame.

Aprobar diversas facturas, con cargo al presupuesto extraordinario núm. 47, de diversos objetos que quedaron desiertos del concurso de mobiliario del Sanatorio Psiquiátrico de Oña.

Crear un Comité que negocie las bases del Pacto de Amistad Paraguay-provincia de Burgos, integrado por el Ilmo. señor Presidente de la Diputación, el Diputado de la Comisión de Cultura, el Sr. Secretario de la Corporación, el Cronista Oficial de la Provincia y un miembro de la Comisión de Fomento del Turismo en Burgos, a la que se notificará el Pacto.

Aprobar provisionalmente, la cuenta general del presupuesto especial ordinario del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, del ejercicio de 1976, presentada por el señor Interventor de Fondos Provinciales.

Quedar enterada de que en breve se anunciará la convocatoria de concesión de ayudas para diversos estudios.

Burgos, nueve de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo. — V.º B.º El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

bles que se describirán, en el cual, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero siempre y cuando cubra el importe de la tasación, los siguientes bienes muebles:

1. Una máquina guadañadora, no segadora, marca «Tregar», en uso. Valorada en cinco mil pesetas.

2. Un rodillo de hierro para allanar fincas. Tasado en mil ochocientas pesetas, y,

3. Sesenta fardos de alfalfa, con un peso total de mil trescientos ochenta kilos, tasados en nueve mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado Municipal, número uno de Burgos, el día diez de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberá acreditarse la personalidad y depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éstos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del condenado, José Luis Izquierdo Velasco, vecino de Tardajos (Burgos), con domicilio en el mismo.

Dado en la ciudad de Burgos, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Juez Municipal núm. uno, Manuel Mateos Santamaría. — El Secretario, P. H. (ilegible).

Cédulas de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Municipal núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas núm. 970/77, sobre imprudencia con daños, en los que aparece como presunto perjudicado Manuel Duarte Cordeiro, vecino de Neuilly sur Marne (F), con domicilio en 30. BD Ferdinand Boisson y como presunto denunciado Joaquín Ferrao Tinoco, vecino de Le Bouillon (F), con domicilio en La Boursiere, y en la actualidad en ignorado paradero, se cite a dichos perjudicado y denunciado, para que el próximo día diecisiete del mes de octubre y hora de las 11,50, comparezcan ante la Sala de

Audiencias de este Juzgado Municipal núm. uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, debiendo hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y puedan practicarse en el acto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en cuanto al perjudicado Manuel Duarte Cordeiro y al denunciado Joaquín Ferrao Tinoco y para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Burgos, a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Angel Garrido Manero.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Municipal núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas núm. 990/77, sobre imprudencia con daños, en los que aparecen como presuntos perjudicados Eduardo Ribeiro Costa, vecino de 78000 Guyancourt (F), con domicilio en 16 Allee de Versailles, y Jaime Arias Arias, vecino de 4052 Basel (CH), con domicilio en Gallertpark, 5, y en la actualidad en ignorado paradero, se cite a dichos perjudicados, para que el próximo día diecisiete del mes de octubre y hora de las doce y diez, comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado Municipal núm. uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, debiendo hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y puedan practicarse en el acto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en cuanto a los perjudicados Eduardo Ribeiro Costa y Jaime Arias Arias y para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Burgos, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Angel Garrido Manero.

Providencias Judiciales

BURGOS

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal, número uno de esta ciudad de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 952 de 1976, sobre lesiones, malos tratos y amenazas, contra José Luis Izquierdo Velasco, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Tardajos (Burgos), en cuyo procedimiento fueron embargados a dicho condenado para hacer pago de la tasación de costas practicada por suma total de 2.045,00 pesetas, los bienes mue-

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Municipal núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas núm. 882/77, sobre imprudencia con daños, en los que aparece como presunta denunciada María Elisa Canteiro y como R. C. subsidiario Abilio Canteiro, cuyo último domicilio lo tuvieron en 60270 Gouvieux (F), 5 Rue de la Cotiere, y en la actualidad en ignorado paradero, se cite a dichos denunciada y R. C. S., para que el próximo día catorce del mes de octubre y hora de las doce comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado Municipal número uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, debiendo hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y puedan practicarse en el acto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en cuanto a la denunciada María Elisa Canteiro y al responsable civil subsidiario Abilio Canteiro, para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Burgos, a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Angel Garrido Manero.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de San Martín de Rubiales

La Corporación Municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1977, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presenta-

rán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de la provincia, por conducto de la Corporación Municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley.

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

San Martín de Rubiales, a 23 de agosto de 1977.—El Alcalde, Abilio González.

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el párrafo 2.º del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1976, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas, las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de las mismas.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Martín de Rubiales, a 23 de agosto de 1977.—El Alcalde, Abilio González.

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, Valores Independientes, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1976, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de quince días hábiles.

En ese plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Mamés de Burgos, 29 de agosto de 1977.—El Alcalde, D. Alvarez.

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para pago del Presupuesto adicional de las obras de abastecimiento de agua, conducciones, elevación, distribución y saneamiento en esta localidad.

Queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, hábiles, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento, para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la Provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

San Mamés de Burgos, a 29 de agosto de 1977.—El Alcalde, D. Alvarez.